

Gobernanza universitaria y participación estudiantil en un contexto de crisis

*Marc Parés**

marc.pares@uab.cat

*Marc Martí-Costa**

marc.mart@uab.cat

*Xènia Chela**

xenia.chela@gmail.com

*Instituto de Gobierno y Políticas Públicas (IGOP)
Universitat Autònoma de Barcelona

XI Congreso de AECPA

Sevilla, 18-20 de septiembre de 2013

GT 4.13 Jóvenes y participación política en un contexto de crisis

Resumen

La presente comunicación analiza el rol, la actitud y el comportamiento de los jóvenes estudiantes universitarios en tres grandes espacios de participación: los órganos de gobierno con representación estudiantil, los espacios institucionales de participación y las asambleas de estudiantes. Basándonos en 20 estudios de caso realizados en las siete universidades públicas catalanas, concluimos que la capacidad de impacto en la toma de decisiones de los distintos espacios de participación estudiantil es muy limitada. Sin embargo también observamos que, especialmente en momentos de movilización, los estudiantes utilizan estos espacios y desarrollan distintas estrategias para lograr incidir en unas estructuras de gobernanza que tienden a concebir al estudiante más como un usuario-cliente de un servicio que como un sujeto activo.

Palabras clave: participación, gobernanza universitaria, jóvenes, crisis

Reseña biográfica

Marc Parés es Doctor en Ciencias Ambientales y Licenciado en Ciencias Políticas. Ha sido investigador en la School of Environment and Development de la Universidad de Manchester y actualmente es profesor del Departamento de Geografía de la Universitat Autònoma de Barcelona y coordinador del Grupo de Investigación en Participación Ciudadana y Movimientos Sociales del Instituto de Gobierno y Políticas Públicas (IGOP).

Marc Martí-Costa es licenciado en Sociología por la Universitat de Barcelona y Doctor en políticas públicas y transformación social por la Universitat Autònoma de Barcelona. Es investigador en el Instituto de Gobierno y Políticas Públicas (IGOP) de la UAB y ha participado en diferentes proyectos nacionales de investigación relacionados con las políticas urbanas y la gobernanza.

Xènia Chela es licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universitat Pompeu Fabra, Máster en Políticas Públicas y Sociales por la misma universidad y Máster en Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía por la Universidad de Barcelona. Ha sido investigadora del Instituto de Gobierno y Políticas Públicas (IGOP) de la UAB y actualmente forma parte del Grupo de Investigación Crítica en Salud de la Universitat de les Illes Balears.

1. Introducción

La actual situación de crisis ha hecho emerger el debate sobre la necesidad de repensar la gobernanza universitaria. En Cataluña, ámbito de análisis de esta comunicación, este debate se materializó en setiembre de 2011 con la constitución de la Comisión de Gobernanza de las Universidades. Esta comisión, creada por el gobierno de la Generalitat en el seno del *Consell Interuniversitari de Catalunya*, está integrada por 50 representantes procedentes de todas las universidades catalanas, los partidos políticos, el mundo empresarial, los sindicatos, el alumnado y el gobierno catalán. Su principal objetivo es realizar propuestas y llegar a consensos para “modificar el modelo de dirección y financiación de las universidades catalanas” en el actual contexto de crisis. Un año después de su constitución, un grupo de expertos designados por esta comisión elaboraron una primera ponencia sugiriendo retos, propuestas y estrategias para la mejora de la gobernanza universitaria (Generalitat de Catalunya, 2012). Curiosamente, las referencias de dicho documento a la participación estudiantil (entendida como la capacidad del estudiantado para incidir en la toma de decisiones de la universidad) son prácticamente inexistentes. Por el contrario, los estudiantes son concebidos como usuarios (beneficiarios) de un servicio público que, cada vez más, deben contribuir a su financiación y, en consecuencia, se van convirtiendo en usuarios-clientes.

Sin embargo, en paralelo a este debate y como consecuencia de distintos cambios en el marco regulador de la participación estudiantil, las universidades han ido creando en los últimos años nuevos espacios institucionales de participación. El proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (conocido como el Proceso de Bolonia) ubicó la participación del alumnado en la universidad entre los ejes relevantes para su implementación, considerándola como un criterio estratégico para orientar el diseño de las políticas internas de calidad en el ámbito universitario. De esta manera, el estudiante pasa a ser concebido como un sujeto activo en su proceso formativo y en la gestión pública de la universidad, a la vez que la participación es concebida como un proceso para mejorar la calidad de la institución universitaria y para capacitar a los estudiantes en el ejercicio de una ciudadanía activa en el futuro (Michavila y Parejo, 2008). A nivel español la modificación de la Ley Orgánica de Universidades del año 2007 (LOMLOU), la aprobación el Estatuto del Estudiante Universitario en el año 2010 y la constitución del Consejo del Estudiante Universitario del año 2011 significan un cambio importante en el marco regulador de la participación estudiantil. En Cataluña el nuevo marco regulador se concreta con la creación del *Consell de l'Estudiantat de les Universitats Catalanes* (CEUCAT) y con el impulso de diferentes mecanismos de participación estudiantil en las universidades catalanas, tal y como sucede, con menor o mayor medida en el resto de universidades españolas.

Aunque el Proceso de Bolonia contemplaba avances significativos en el reconocimiento de los estudiantes como sujetos activos de la gestión de la universidad, la creación del Espacio Europeo de Educación Superior fue ampliamente rechazada por el estudiantado y durante el año 2008 las universidades españolas vivieron importantes episodios de movilización contra dicho proceso. Aunque el ciclo de movilizaciones estudiantiles decayó durante los años posteriores, más recientemente éstas han ido creciendo de nuevo como contestación a las políticas de recortes. Unas movilizaciones, estas últimas, que se están caracterizando por el surgimiento de alianzas entre profesorado y alumnado y por la colaboración con el conjunto del sector educativo.

En síntesis, pues, nos encontramos en un momento en que, como consecuencia de la situación de crisis, se ha abierto el debate sobre cómo debe gobernarse la universidad. Aparentemente,

no parece que se esté dando un papel muy relevante a la participación estudiantil en este debate, aunque en los últimos años la implementación del Proceso de Bolonia ha comportado el despliegue de diversos espacios de participación estudiantil. Al mismo tiempo, los estudiantes (con diferentes perfiles y matices) han sido más bien reacios a los nuevos instrumentos derivados del Proceso de Bolonia pero quieren ser partícipes del nuevo modelo de gobernanza y se han movilizadado en contra las últimas reformas.

En este contexto, la presente comunicación se pregunta: a) en qué medida y con qué estrategias el alumnado utiliza los distintos espacios participativos para lograr una incidencia en la toma de decisiones de la universidad y b) cómo se relacionan los distintos actores de las redes de gobernanza universitaria con los estudiantes y en qué medida las posiciones de los estudiantes son tomadas en consideración.

2. Los espacios de participación estudiantil

Diversas investigaciones constatan cómo las políticas de fomento de la participación estudiantil han chocado frontalmente con una realidad que no parece que vaya en la misma dirección, con unos estudiantes que, aparentemente, no participan en los espacios de la institución (González et al., 2007; Soler et al. 2009; Urraca, 2005; Martín, 2008; Martín y Lorente, 2008). La mayoría de estas investigaciones, sin embargo, toman como objeto de estudio al sujeto participativo (el estudiante) y no analizan los espacios en los que se produce la participación en la universidad, mientras que los estudios que han analizado algunos de estos espacios (Urraca, 2005) se han centrado únicamente en las lógicas representativas.

En la presente investigación pretendemos cubrir parte de este vacío, pues nos interrogamos sobre el funcionamiento, el rol de los estudiantes y los impactos de los distintos espacios de participación estudiantil que existen actualmente en las universidades públicas. Así, a través del estudio que aquí se presenta hemos querido analizar las diferentes estructuras de participación del alumnado en la gestión, funcionamiento y toma de decisiones de la universidad. El análisis se focaliza en tres tipos de espacios:

- Espacios gubernamentales con representación estudiantil, a través de los cuales una representación del alumnado forma parte –conjuntamente con el profesorado y el PAS- de los diferentes órganos de gobierno de la universidad: Claustro, Consejo de Gobierno, Junta de Facultad, Consejos de Estudios, etc. Esta forma de participación estudiantil, que responde a una lógica representativa, es la forma a través de la cual tradicionalmente se ha pretendido incorporar al alumnado en la gestión de la universidad.
- Espacios institucionales de participación estudiantil –Consejo de Estudiantes-. En estos espacios únicamente participan los estudiantes –habitualmente mediante representantes- y pretenden llegar a ser un canal de deliberación, interlocución y/o consulta entre la comunidad estudiantil y el gobierno de la universidad.
- Espacios de participación no-institucionales –Asambleas-. Se trata de espacios de auto-organización estudiantil que, a pesar de no tener el reconocimiento formal de la institución universitaria, los estudiantes utilizan con lógicas de diferentes naturaleza – propuesta, resistencia, disidencia,...- con voluntad de incidir en la toma de decisiones en la universidad.

3. Metodología

Para dar respuesta a las cuestiones anteriormente planteadas hemos utilizado el análisis comparativo de casos, profundizando en las características, las relaciones y las especificidades de cada estudio de caso. La selección de los casos se ha llevado a cabo garantizando la representación de todas las universidades en función de su tamaño, buscando la máxima diversidad entre casos y, al mismo tiempo, seleccionando casos significativos en cuanto a las prácticas y las dinámicas de participación estudiantil (presencia de espacios innovadores de participación, distintas formas de relación entre los espacios y sus actores, grado de movilización estudiantil, etc.). Entre los casos finalmente estudiados podemos distinguir (Tabla 1):

- 12 Facultades en las que se han analizado todos sus espacios participativos y sus relaciones
- 6 Consejos de Estudiantes a nivel de Universidad (se han analizado los consejos en funcionamiento durante la realización del estudio)
- 2 Asambleas a nivel de Universidad (en la URV y la UdL se han analizado estos dos espacios porque no existían asambleas de estudiantes a nivel de facultad)

Tabla 1. Estudios de caso.

	N	Casos
UAB	3	Facultad de Traducción e Interpretación / Facultad de Filosofía y Letras / Facultad de Comunicación
UB	3	Consejo del Alumnado / Facultad de Geografía e Historia / Facultad de Biología
UdG	2	Consejo de Estudiantes / Facultad de Educación y Psicología
UdL	3	Consejo de Estudiantes / Facultad de Enfermería / Asamblea de Estudiantes
UPC	3	Consejo de Estudiantes / ETS de Ingeniería Industrial / ETS de Arquitectura
UPF	3	Consejo de Estudiantes / Facultad de Humanidades / Facultat de Ciències Polítiques i Socials
URV	3	Consejo de Estudiantes / Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud / Asamblea de Estudiantes
TOTAL	20	

Fuente: Elaboración propia

Los 20 casos han sido analizados en profundidad utilizando distintas técnicas de investigación (cuantitativas y cualitativas), pues entendemos que la triangulación metodológica a partir de distintas técnicas y fuentes nos ha proporcionado una mejor aproximación a nuestro objeto de estudio. Así, con el fin de recaudar toda la información necesaria, en cada uno de los estudios de caso se han utilizado las siguientes técnicas de investigación (Tabla 2):

- Análisis de documentos: páginas web, reglamentos, actas, panfletos, etc.
- Entrevistas en profundidad: se han realizado un total de 93 entrevistas a Personal Docente Investigador miembro del decanato, estudiantes representantes, estudiantes participantes de asambleas, etc. buscando siempre la mayor diversidad de perfiles posible.
- Construcción de un sociograma de la participación de cada estudio de caso: a partir del análisis documental y las entrevistas en profundidad se ha construido el sociograma de cada caso, identificando los distintos actores, sus relaciones y las formas de participación e implicación de cada uno de ellos.
- Cuestionario: se ha elaborado un cuestionario de valoración personal de los espacios participativos. Dicho cuestionario se ha pasado a los participantes en alguna de las sesiones de participación que se han observado. En total se han obtenido 350 cuestionarios.
- Observación directa: se ha asistido a sesiones de los órganos de gobierno o de participación existentes en cada estudio de caso con la finalidad de observar el

funcionamiento del espacio, las relaciones entre los y las participantes, las dinámicas de intervención, etc. En total se han realizado 26 observaciones.

Tabla 2. Número de estudios de caso, entrevistas, cuestionarios y observaciones realizadas.

	Estudios de caso	Entrevistas	Cuestionarios	Observaciones
UAB	3	21	152	6
UB	3	16	57	5
UdG	2	11	15	3
UdL	3	7	23	2
UPC	3	16	73	5
UPF	3	15	21	4
URV	3	7	9	1
TOTAL	20	93	350	26

Fuente: Elaboración propia

4. Los estudiantes en los espacios participativos

En este apartado analizaremos los distintos espacios de participación estudiantil a través de los cuales los estudiantes pueden (o pretenden) incidir en la toma de decisiones de la universidad, centrándonos en el papel que tienen los estudiantes en los distintos espacios y el uso que hacen de los mismos. Nos centraremos en tres dimensiones analíticas: los participantes de dichos espacios, los temas tratados y los distintos impactos de la participación estudiantil.

4.1. ¿Quién participa en estos espacios?

Los estudiantes que forman parte de espacios participativos en la universidad son, en términos generales, una minoría. En el caso de los espacios creados por la institución (órganos de gobierno con representación estudiantil y espacios propios de participación estudiantil), la propia definición de los espacios (con un número limitado de plazas a ocupar) hace imposible la implicación de una gran cantidad de estudiantes. Además, es frecuente que una misma persona sea miembro de distintos espacios, con lo que se reduce todavía más el volumen de estudiantes que participan activamente. Las asambleas, en cambio, tienen un mayor potencial para implicar a una mayor cantidad de estudiantes pero, como veremos, la participación suele ser muy fluctuante.

Los espacios gubernamentales con representación estudiantil, tal y como hemos apuntado anteriormente, están formados por representantes de los tres sectores de la facultad: el PDI, el PAS y el estudiantado. No obstante, el peso de cada uno de los sectores varía en cada uno de los casos analizados. En la Tabla 3 se muestran las variaciones del peso de cada sector en las Juntas de Facultad de los casos estudiados. Vemos como el PDI funcionario en todos los casos tiene más del 50% de la representación, mientras que el estudiantado tiene entre el 21 y el 30%.

En la UB y la UdG encontramos también la figura de los Consejos de Estudio, órganos de gobierno propios de cada titulación que, en ambas universidades, tienen la particularidad de ser paritarios entre profesorado y estudiantado. No obstante, en el caso de la UB, el jefe de estudios tiene voto de calidad en caso de empate en la votación.

En cuanto a la participación electoral para escoger a los representantes del alumnado a la Junta de Facultad, el análisis comparativo de los diferentes estudios de caso nos lleva a afirmar que en términos generales ésta es baja. Sin embargo, existen algunos casos aislados en los que tal participación es más alta, llegando en algunos años al 20%. La participación del profesorado y del PAS es en todos los casos analizados mucho más alta que la del alumnado.

Tabla 3. Peso de los sectores en las Juntas de facultad cada uno de los estudios de caso.

	PDI funcionario	PDI no funcionario	PAS	Estudiantado	Total miembros
Facultad de Humanidades (UPF)	51%	14%	7%	28%	28
Facultad de Ciencias Políticas (UPF)	53%	6,6%	6,6%	26,6%	15
Facultad de Ciencias de la Comunicación (UAB)	51%	9%	10%	30%	18
Facultad de Filosofía (UAB)	51%	9%	10%	30%	300
Facultad de Traducción e Interpretación (UAB)	51%	9%	10%	30%	59
Facultad de Enfermería (UdL)	51%	12%	9%	28%	25
ETSAB (UPC)	54%	9%	7%	30%	100
ETSEIB (UPC)	51%	18%	11%	21%	151
Facultad y Ciencias de la Salud (URV)	51%	11%	12%	26%	60
Facultad de Educación y Psicología (UdG)	51%	10%	12%	27%	Determinado cada 4 años
Facultad de Geografía e Historia (UB)	51%	9%	10%	30%	50
Facultad de Biología (UB)	51%	9%	10%	30%	50

Fuente: Elaboración propia

Los estudios de caso muestran que es común que en las elecciones a Junta de Facultad se presenten tantos o menos candidatos que puestos de representantes del alumnado a cubrir. El hecho que en la mayoría de los casos las elecciones no sean muy competitivas explicaría en parte la baja participación electoral del alumnado, la cual también podría ser explicada por la baja proporción que el alumnado representa en la Junta, y su consecuente baja incidencia. Otra situación común en los estudios de caso es que no se presenten suficientes candidatos/as a las elecciones para cubrir todos los puestos, dejando así puestos vacantes. Una práctica que se ha detectado en algunas facultades es celebrar elecciones cada año para cubrir estas vacantes (en caso de existir) en la Junta de Facultad.

No obstante, esta baja participación electoral no implica en todos los casos que la asistencia de los representantes a los plenarios de los órganos de gobierno sea baja. Debemos tener en cuenta que el alumnado que se presenta a las elecciones habitualmente es alumnado que también está implicado en otros órganos, espacios o asociaciones, y en la mayoría de los casos, se presenta en candidaturas colectivas organizadas por estas asociaciones o asambleas. Podríamos afirmar que la asistencia a los plenarios de la Junta y los Consejos de Departamento es muy variable entre los diferentes estudios de caso, siendo en algunos muy alta y en otros muy variable dependiendo sobre todo de los temas tratados.

En los espacios institucionales de participación estudiantil vemos como los Consejos de Estudiantes (CE) a nivel de universidad están formados por los representantes del alumnado al Claustro y –en la mayoría de los casos– representantes de otros espacios u órganos. El perfil

del alumnado que es miembro de los CE es más homogéneo en aquellas universidades donde sólo los claustales forman parte del CE; en cambio, en aquellas universidades donde el CE también está formado por alumnado representante de otros órganos o directamente de las facultades, el perfil de los miembros es más variado. No obstante, debemos tener claro que el alumnado que se presenta a las elecciones para ser claustral y miembro del CE es frecuentemente alumnado que ya participa en asociaciones u organizaciones, o es representante en otras instancias.

Si observamos la participación en las elecciones para escoger a los representantes en el claustro vemos que, en términos generales, es baja: en la mayoría de los casos, no está por encima del 10% (Tabla 4). No obstante, en cada uno de los estudios de caso hemos podido observar que la evolución de participación electoral varía a lo largo del tiempo, oscilando, por ejemplo, entre el 3,8% en el 2002 en la UdG y el 23,1% en 2009 en la UPF. El contexto explica en gran parte estas oscilaciones en la participación; por ejemplo, ésta aumenta cuando aumenta el número de candidaturas que se presentan y disminuye cuando se promueve el boicot por insatisfacción de la gestión u otros temas.

Tabla 4. Participación electoral del estudiantado en las elecciones a claustro (%).

Universidad	Año elecciones	Participación electoral
UAB	2010	10,76
UB	2012	9,40
UdG	2012	7,1
UdL	2010	9,6
UPC	2010	10,3
UPF	2012	12,3
URV	2012	4,2

Fuente: Elaboración propia

En líneas generales la participación en los plenarios de los órganos institucionales de participación también es baja, asistiendo habitualmente menos de la mitad de sus miembros. No obstante, debemos tener en cuenta que el funcionamiento de la mayoría de estos órganos –y en especial de los CE- no se articula alrededor del plenario, sino que la actividad diaria se lleva a cabo en el seno de las comisiones o mesas permanentes. Esto implica que el número de personas realmente implicadas en la organización y actividades se reduzca considerablemente. Podemos afirmar también que en los momentos de grandes movilizaciones no acostumbran a ser estos órganos de participación los órganos o espacios que aglutinen a un mayor número de alumnado en sus plenarios –debemos tener en cuenta que no todos, y especialmente los CE, abren sus plenarios a todo el estudiantado-, sino que el alumnado se moviliza alrededor de la asamblea de su facultad o escuela.

La principal característica común de la participación en las asambleas analizadas es la fluctuación y la volatilidad de la asistencia, la cual depende básicamente del momento académico en que nos encontremos –menor asistencia en períodos de exámenes-, del momento político y de los temas de actualidad –mayor asistencia en momentos de más movilización-. A partir de estas premisas, debido básicamente al contexto político de recortes en educación, podemos afirmar que el curso en que se ha llevado a cabo el trabajo de campo (2011-12) la asistencia a las asambleas ha sido superior a la de periodos anteriores. De esta manera, en la mayoría de las sesiones asamblearias observadas, la asistencia ha oscilado entre los 15 y los 70 participantes. No obstante, debemos destacar que han sido bastante frecuentes las asambleas multitudinarias de más de 150 participantes, llegando en determinados casos a

ser asambleas de 700 personas, sobre todo en aquellos casos en que se debían decidir realizar acciones importantes en contra de los recortes.

En la mayor parte de las asambleas analizadas, las personas que asisten a éstas acostumbran a ser estudiantes. No obstante, durante el curso 2011-12, a raíz de las movilizaciones –en algunos casos ya iniciadas anteriormente–, algunas de las asambleas han incorporado entre sus asistentes a miembros del PDI y del PAS. En otros casos, también minoritarios, miembros del PAS y del PDI han asistido a las asambleas de facultad o de universidad de manera puntual. En algunas ocasiones también asisten a las asambleas los representantes del alumnado a la Junta, al CE, los delegados/as, etc. Esta asistencia depende básicamente de los temas que se traten en la asamblea y de la relación que haya entre los miembros de los espacios no institucionales de participación y los representantes del alumnado en los órganos de gobierno.

El perfil de alumnado que asiste habitualmente a las asambleas es más variado cuantos más asistentes hay. Por tanto, en los momentos de menos movilización, el alumnado que asiste a la asamblea es aquél más implicado en los asuntos de la facultad –en muchas ocasiones también ocupa puestos de representación– y/o bien en asociaciones u organizaciones fuera de la universidad. De esta manera, aunque entre estos participantes pueda haber diversidad de discursos, edad, sexo, etc., desde fuera habitualmente se tiene la percepción que es un grupo homogéneo. Por el contrario, en los momentos de grandes movilizaciones, se amplía el número de asistentes, diversificándose a su vez el perfil de alumnado que asiste. Es importante apuntar que, en algunos casos, la mayor asistencia a las asambleas desemboca en un mayor conflicto entre los y las participantes, debido a que se da una mayor pluralidad de opiniones y posturas.

4.2. ¿Qué temas se tratan?

El análisis comparativo de los diferentes estudios de caso realizados nos lleva a afirmar que la práctica más extendida en cuanto a la elaboración del orden del día en los órganos de gobierno es que se encargue aquella persona que preside el órgano o la comisión permanente. En el caso de las Juntas de Facultad son el equipo decanal o la comisión permanente los encargados de elaborar el orden del día; así, la participación del alumnado en la elaboración del orden del día es casi nula en el primer caso y ligeramente mayor en el segundo. En el caso de los Consejos de Estudios, la dinámica seguida es similar, ya que es el jefe de estudios quien propone los temas a tratar.

Debemos matizar esta primera explicación, ya que en la mayoría de los estudios de caso analizados también existe la posibilidad bastante extendida de permitir –con más o menos condicionantes formales– la inclusión de temas en el orden del día previamente a la celebración del plenario, y por tanto, permitir que el estudiantado introduzca temas en el orden del día. Además, habitualmente en los plenarios de las Juntas de Facultad existe un turno abierto de palabra al final del plenario, en el que los miembros pueden plantear nuevas cuestiones, aunque no puedan ser sometidas a votación. A pesar de estas opciones, en la mayoría de los casos, son minoritarias las situaciones en que los representantes del alumnado incorporan puntos en el orden del día.

En las Juntas de Facultad se ha detectado otra práctica que permite a los representantes del alumnado incorporar temas en el orden del día y que consiste en tener un punto fijo en el

orden del día reservado para ellos. Sin embargo, ésta es una práctica minoritaria entre los estudios de caso realizados. Es relevante señalar que en muchas ocasiones los temas que los representantes de alumnado introducen en la agenda de la Junta de Facultad son temas que a menudo trascienden la dinámica de la facultad y que los decanatos son más reticentes de incluir en la deliberación y de pronunciarse sobre ellos.

En cuanto a la relevancia de los temas tratados en el seno de los órganos de gobierno, el análisis parece apuntar a que ésta se considera alta no sólo para el sector estudiantil, sino también para el PDI y el PAS –en los órganos donde este último está presente-. Más concretamente, y centrándonos en el alumnado, podemos decir que los temas son relevantes o bien porque les afecta directamente en su día a día académico o bien porque afecta a las condiciones generales de la facultad –condiciones económicas, materiales, de profesorado, etc.-. Del análisis entorno a los temas tratados también se desprende la profundidad en que son tratados. En el caso de las Juntas de Facultad, podemos afirmar que los temas presentados en su seno son tratados con menor profundidad que aquellos que son tratados en las comisiones delegadas correspondientes. Por lo tanto, de la dinámica y la participación que se dé en las distintas comisiones dependerá la capacidad de incidencia de los representantes del alumnado en este ámbito.

En el caso de los espacios institucionales de participación, el funcionamiento difiere de unos a otros, aunque podemos encontrar similitudes. En términos generales, el orden del día de los plenarios es elaborado por los miembros del espacio que ocupan puestos de coordinación o son los becarios del espacio; se entiende que son éstas las personas que saben cuáles son los temas actuales que se deben tratar y las actividades que se han estado llevando a cabo o se deben llevar a cabo en el seno del órgano. En algunos casos, el orden del día tiene unos puntos que son incluidos siempre, tales como el informe de los coordinadores, y otros puntos que van en función del contexto, de la actualidad y de la actividad del órgano.

El resto de los miembros del espacio pueden introducir temas en el orden del día previamente a la celebración del plenario (habitualmente sin ningún tipo más de procedimiento que la comunicación a la coordinación); es práctica habitual no permitir introducir temas a ser votados en el momento del plenario, aunque se permite enunciarlos en un turno abierto de palabra, lo que implica que son introducidos en el orden del día pero el espacio no se ha pronunciado sobre ellos –igual dinámica a la que se da en las Juntas de Facultad-. Podríamos afirmar que, en términos generales, hay facilidad por incorporar temas en el orden del día del pleno, aunque en algunos casos no sea una práctica habitual.

Finalmente, en cuanto a la relevancia de los temas tratados en el seno de estos espacios de participación, la mayoría de las personas entrevistadas coinciden en afirmar que son relevantes para el alumnado y la comunidad universitaria. Sin embargo, se reconoce que muchos de los temas tratados están relacionados con la política educativa –la diseñada por el gobierno y/o la implementada en la universidad-, y éstos suelen ser menos atractivos para el alumnado. En este sentido, los temas con una relación más directa con la vida académica diaria del alumnado fomentan un mayor interés y participación de los miembros de los espacios institucionales de participación –y del resto del alumnado-. En algunos casos, en estos espacios también se tratan temas que van más allá de la política educativa, con el objetivo de acordar un posicionamiento ante algún hecho que se considera relevante –i.e. una huelga general, el conflicto palestino, etc.-.

Esta práctica es mucho más habitual en las dinámicas de las asambleas. Atendiendo al contexto político en el que se ha llevado a cabo el trabajo de campo de esta investigación, la mayoría de las asambleas de facultad o de universidad han introducido y debatido temas relativos a los recortes en educación y la subida de las tasas universitarias. A pesar de que estos temas van más allá de las competencias de la universidad, éstos se perciben como relevantes por y para los propios estudiantes. No obstante, en el caso de la Facultad de Geografía e Historia de la UB, el hecho que las reivindicaciones de la asamblea tuvieran este cariz más global provocó tensiones con el equipo decanal, ya que éste no podía dar respuesta a tales reivindicaciones.

La influencia del contexto político en los temas tratados en las asambleas es una característica que se repite en muchos de los casos analizados. No obstante, algunas asambleas tratan temas que van más allá de aquellos relacionados con la actualidad política e introducen en el debate temas relacionados directamente con el funcionamiento de la facultad y de los estudios. Por lo tanto, podríamos decir que existen, en términos generales, tres tipos de asambleas de acuerdo con los temas que tratan: aquellas que tratan exclusivamente temas relacionados con la actualidad política (y tienden a desaparecer cuando el tema político se agota), aquellas que tratan exclusivamente temas relacionados con la facultad y los estudios (son las menos), y aquellas que tratan ambos tipos de temas (y son las que acostumbran a permanecer en el tiempo y son la mayoría).

Habitualmente el orden del día de las asambleas es elaborado por algunos de los estudiantes implicados. La práctica habitual es que un grupo de estudiantes (a veces con algún cargo de representante) o comisión de la asamblea elaboran un orden del día, el cual se puede modificar al inicio de la asamblea. Debemos destacar algún caso concreto en que el orden del día se elabora al inicio de la misma asamblea por los propios asistentes. El proceso de elaboración del orden del día, como vemos, es más flexible y hay más variedad entre los casos estudiados que no en el caso de los otros espacios anteriormente analizados. En todos los casos, en la práctica, cualquier estudiante puede incorporar temas en el orden del día, ya sea colaborando en su elaboración previa a la celebración de la asamblea, ya sea al inicio de ésta. En algunos casos, también se permite introducir temas durante la asamblea con el consentimiento previo de los demás asistentes.

4.3. Los impactos de la participación estudiantil

En todos los espacios analizados la participación estudiantil tiene unos mayores impactos a nivel individual que a nivel institucional. Cabe destacar, además, que los estudiantes que se benefician de estos impactos individuales son una minoría, especialmente cuando se trata de órganos de gobierno con representación estudiantil pues, al fin y al cabo, los estudiantes que ejercen la representación en estos órganos son muy pocos en comparación con el volumen total de estudiantes de las universidades.

Entre los beneficios individuales más mencionados por los representantes en los órganos de gobierno están aquellos relacionados directamente con el desarrollo de las propias tareas de representación y que podríamos clasificar en tres tipos. El primer tipo de impactos individuales se refiere a la mejora del conocimiento del funcionamiento y la gestión de la institución y de los órganos de gobierno, y al conocimiento de las dinámicas y relaciones de poder que existen. Un segundo tipo de beneficios serían aquellos relacionados con la mejora de distintas habilidades y competencias, tales como desarrollar las habilidades de liderazgo, de gestión de

grupos, la capacidad negociadora y de debate, la oratoria, la capacidad crítica, etc. El tercer y último tipo de beneficios individuales que destaca el alumnado entrevistado es el aumento de sus redes sociales y de amistad, no sólo con otro alumnado sino también con el profesorado. Estos mismos impactos se repiten en el caso de los miembros de los espacios institucionales de participación. De nuevo, en estos casos los beneficios individuales (en general) afectan a un número muy bajo de estudiantes. Aunque la cantidad de estudiantes involucrados en estos órganos suele ser mayor que la cantidad de representantes estudiantiles en órganos de gobierno, continuamos hablando de un número muy pequeño de estudiantes en relación con el volumen total de estudiantes de una universidad.

En el caso de las asambleas encontramos dos diferencias destacables en relación a los impactos individuales de la participación. Por un lado, y debido a que muchas de las asambleas también incorporan temas relacionados con la situación económica y social actual, el aumento del conocimiento de la actualidad se ha mostrado como uno de los impactos individuales (situación social, económica, medidas del gobierno, impacto de la crisis y de la actuación del gobierno, y concretamente, los cambios e impactos de la política educativa). Y por otro lado, la participación activa en asambleas lleva a un mayor conocimiento del movimiento estudiantil y de las diversas organizaciones estudiantiles.

También el hecho que las asambleas estén exclusivamente formadas, en su mayoría, por estudiantado implica que éste tenga un mayor protagonismo en todas las tareas que se llevan a cabo en el marco de la asamblea; por lo tanto, es de esperar que habilidades y competencias relacionadas con la elaboración del orden del día, la organización del debate, la gestión del grupo, etc., se desarrollen más en este contexto que en el de los otros espacios de participación, en los que el alumnado no es el principal protagonista ni responsable.

En relación a los impactos de la participación estudiantil en la institución encontramos que, en general, son bajos en todos los espacios analizados. En los órganos de gobierno con representación estudiantil estos impactos se reducen a introducir modificaciones en los planes de estudios, en la metodología de algunas asignaturas y en otras medidas concretas –pero en la mayoría de las veces, restringida a la actividad académica-. Los impactos institucionales dependen en gran medida del apoyo que reciba la acción de alumnado de otros sectores de la comunidad universitaria: el impacto aumenta cuando reciben el apoyo de sectores del PDI y del PAS. Así, por ejemplo, en alguna facultad la acción del alumnado ha impedido el despido de profesorado asociado y PAS.

A pesar de que los impactos a nivel de facultad son bajos, éstos son mayores que los impactos a nivel de toda la universidad, los cuales acostumbran a ser nulos o a percibirse como tal. No obstante, existe algún caso puntual en que la participación y acción del alumnado y sus representantes ha impactado a nivel universitario, como por ejemplo en la redacción de la normativa del sistema de delegados de la UPF, en la que el alumnado de la facultad de Humanidades influyó significativamente.

Si observamos los espacios institucionales de participación estudiantil, aunque sus impactos también sean escasos, destaca el hecho que se su creación ha introducido cambios en el funcionamiento de la institución. Así, por ejemplo, en el caso de la UdL el Consejo de Estudiantes debe ser consultado sobre todas las medidas que afecten a los y las estudiantes. Por último, en cuanto a los impactos institucionales de las asambleas podemos afirmar que hasta cierto punto aquel estudiantado que participa en las asambleas percibe que el impacto en la institución es mayor cuando la asamblea puede hacer llegar directamente sus demandas

–a través de los representantes del alumnado- a algún órgano de gobierno como la Junta de Facultad. En aquellos casos en que esta relación –informal- entre asamblea y órganos de gobierno no existe, la percepción del alumnado es que la acción de la asamblea tiene un impacto muy bajo en la universidad.

5. Los estudiantes en las redes de gobernanza universitaria

Una vez analizado el papel que tienen los estudiantes en los distintos espacios y el uso que hacen (o pueden hacer) de los mismos, veamos a continuación qué tipo de relaciones se establecen entre los distintos actores (y los distintos espacios) de las redes de gobernanza universitaria y como ello contribuye (o no) a que las posiciones de los estudiantes son tomadas en consideración. Hemos estructurado el análisis en base a dos parámetros: las pautas de coordinación (que hacen referencia a aquellos factores relativos a la manera de estructurar, organizar y coordinar la participación estudiantil en y entre los distintos espacios) y las pautas de comportamiento de los actores.

5.1. Las pautas de coordinación

En primer lugar, cabe destacar que existen diversas experiencias en que el alumnado se organiza entorno a espacios surgidos *bottom-up*, habitualmente asambleas y, al mismo tiempo, este tipo de organización implica también la organización de las candidaturas de representantes del alumnado y la coordinación de éstos con el resto del alumnado. Hablamos entonces de hibridación de espacios, ya que el resultado es un híbrido de un espacio que funciona con lógica de democracia radical y otro que funciona según la lógica representativa o deliberativa. Las implicaciones de este tipo de organización y coordinación son diversas. Destacamos que en estos casos se da una acción coordinada entre los y las representantes; éstos reciben apoyo en las tareas de representación; existe un espacio visible que permite la participación del resto del alumnado (incluyendo la información, la rendición de cuentas, etc.); y el decanato tiene un órgano visible para dialogar con el alumnado.

Subrayamos aquí las dinámicas de hibridación que implican la coordinación entre la asamblea y la delegación de estudiantes o el consejo de estudiantes de centro. Por un lado, esto permite que, en momentos de mayor movilización y de necesidad de tratar temas más importantes, se pueda contar con la participación de un mayor número de alumnos/as y mantener el espacio y su funcionamiento en los momentos de menor movilización y/o de tratar temas que suscitan menor interés. Por otro lado, estas prácticas sirven para generar dinámicas de deliberación que incluyan un mayor número de alumnos/as, una mejora de la rendición de cuentas, etc.

Entre los estudios de caso analizados, identificamos diversos ejemplos de este tipo de dinámicas de coordinación. El primer ejemplo es la Asamblea de la Facultad de Humanidades de la UPF. La Asamblea coordina y organiza las candidaturas para cubrir los puestos en la Junta de Facultad y de delegados/as, dinámica que produce que la mayoría de puestos queden cubiertos y se asegure así que el alumnado tenga representantes en los órganos de gobierno. Además, la existencia de la asamblea y su rol de “coordinación” de representantes conlleva que éstos tengan un espacio para reunirse, más allá de su voluntad de convocar asambleas. Este espacio también funciona como espacio para rendir cuentas y para deliberar y decidir qué posicionamiento deben tomar los representantes en los órganos de gobierno. Parte del éxito de esta estructura de participación también se debe a la buena disposición y relación que tiene

el decanato con el alumnado y la apuesta del primero de facilitar el encaje del funcionamiento asambleario con el funcionamiento bajo lógica representativa de los órganos de gobierno.

El segundo ejemplo a destacar es la Asamblea de la Facultad de Biología de la UB, espacio reconocido en el reglamento de la Facultad como principal órgano de toma de decisiones del alumnado. La Asamblea ha presentado una candidatura para ocupar los puestos de la Junta y es un espacio donde los y las representantes del alumnado se reúnen con el resto del alumnado para rendir cuentas, deliberar, tomar decisiones, etc. La existencia de este espacio y su reconocimiento ha producido una disminución del conflicto entre el decanato y la asamblea y el mantenimiento de la relación aún en momentos de tensión. Además, el hecho que la Asamblea nombre portavoces que tienen un cierto margen de maniobra para dialogar con el Decanato también puede explicar parte de la buena relación entre ambos espacios.

Similar es el caso de la Facultad de Traducción e Interpretación de la UAB, donde previamente a la celebración de la Junta de Facultad se reúne la asamblea para decidir qué postura deben adoptar los/as representantes del alumnado en los temas a decidir en la Junta. Posteriormente, en la siguiente asamblea, la información sobre los acuerdos de la Junta se traslada al resto del alumnado. Este mecanismo refuerza la participación del alumnado en los temas de la Facultad, a la vez que se erige como mecanismo de rendición de cuentas. No obstante, la falta de claridad de las competencias que corresponden a uno y otro órgano ha causado algún conflicto; actualmente, se está elaborando un nuevo reglamento para subsanar estos vacíos.

El cuarto ejemplo de este tipo de experiencia es la Delegación de Estudiantes de la ETSEIB (UPC). Formada por los representantes del alumnado en los órganos de gobierno y por el resto del alumnado, combina su acción en los órganos de gobierno y en los pasillos de la Escuela (convocatoria de asambleas, referéndums, etc.), lo que aumenta su legitimidad y poder de negociación frente dirección. Es un espacio al que puede asistir cualquier alumno/a para debatir los temas del momento, decidir la posición de los representantes en los órganos de gobierno, etc., coordinando así los y las representantes con el resto del alumnado. También la clave del éxito de la experiencia reside en la actitud abierta y dialogante de la dirección de la Escuela ante el alumnado.

Por último, también debemos destacar que se dan casos en los que las experiencias de coordinación del alumnado representante no funcionan de manera óptima, en parte porque no se dan otros factores que también son importantes para garantizar el éxito de la práctica, tal como hemos visto en los ejemplos anteriores. Es ejemplo el caso del Órgano Coordinador del Alumnado (OCA) de la Facultad de Ciencias de la Información de la UAB, cuya creación fue impulsada por Junts –candidatura colectiva del estudiantado que existe desde 2008-. Este órgano está regulado en el Reglamento de la Facultad y es un espacio de coordinación de los representantes del alumnado –a nivel de clase y de facultad- y que pretende funcionar como correa de transmisión entre los espacios de representación y el alumnado. Los representantes se reúnen mensualmente, y la media de participantes es de 15-30, hecho que implica que la transmisión de información no se consiga. Además, el hecho que no haya una relación muy fluida con la Asamblea de la Facultad implica que ambos espacios funcionen como vías alternativas de implicación en la vida política de la Facultad, y por tanto los objetivos del espacio no se vean cumplidos. Vemos así que tan importante es la existencia de un espacio de

coordinación y organización como que éste tenga buena relación con los demás espacios de participación.

5.2. Las pautas de comportamiento

La actitud de los actores y participantes de los órganos de gobierno y de los espacios de participación es un factor explicativo muy potente para dar cuenta del mejor o peor funcionamiento de las dinámicas participativas y de coordinación entre órganos, debido a que influye directamente en la calidad de las relaciones entre los actores.

De las diferentes experiencias analizadas, se han identificado diversos casos en los que la buena actitud del decanato y del estudiantado que participa lleva a establecer una buena relación entre ellos, entendiéndose por buena una relación dialogante y de reconocimiento mutuo. Este tipo de relaciones, como ya hemos comentado anteriormente, no evitan el conflicto pero sí que permiten canalizarlo. En cambio, situaciones en que la actitud es de no reconocimiento mutuo, se tiende a la confrontación, la cual hace imposible que se establezca una relación constructiva.

En primer lugar, destacamos el caso de la actual decana de la Facultad de Humanidades de la UPF, que tiene buena predisposición a la participación del alumnado, hecho que produce diversos resultados positivos, tales como una mayor satisfacción del alumnado con los órganos de gobierno y representación (en parte porque se sienten escuchados), y una disminución del conflicto debido al diálogo constante. La buena organización y coordinación del alumnado, comentada anteriormente, también contribuye al buen funcionamiento de los órganos y espacios participativos de la Facultad.

La segunda experiencia positiva a destacar es el Consejo de Estudiantes (CE) de la Facultad de Enfermería de la UdL. Este CE es muy activo y cuenta con el apoyo decidido de la actual decana. Además es de las Facultades con mayor participación electoral. El CE de centro tiene buenas relaciones con los órganos institucionales; en parte esto se explica por la apuesta de la decana por esta participación estudiantil. Además, la persona que está al frente del CE tiene una fuerte implicación con el CE. Estas dos variables combinadas pueden explicar en parte el buen funcionamiento del CE, incluyendo la alta participación en el propio órgano, en las elecciones, y en la participación de los representantes en los órganos de la Facultad. Esta alta participación en el CE de Enfermería y la buena relación entre órganos se explica también por otros aspectos, tales como el hecho que la Facultad es pequeña y facilita la buena relación entre actores y la dinámica participativa; y el hecho que el CE organiza actividades que van más allá de la mera representación –lleva a cabo acciones formativas para el estudiantado, congresos, etc.-.

Un tercer caso en que la actitud de reconocimiento mutuo produce una buena relación entre los actores y dinámicas positivas de participación es el de la ETSAB (UPC). La relación entre la dirección y la Delegación de estudiantes es buena, fluida y periódica. Esta buena relación se debe básicamente al fomento del diálogo por parte de dirección y la postura abierta y dialogante de ambas partes. Como en otros casos, este tipo de relación no excluye la existencia de conflicto, pero sí contribuye a una mejor gestión de éste y a una mayor satisfacción con los órganos.

Finalmente, destacamos el caso del Consejo de Estudiantes de la UdL, el cual mantiene buenas relaciones con los órganos institucionales. En este caso concreto, al ser una Universidad pequeña, las buenas relaciones entre espacios se explican en gran parte por las buenas

relaciones personales que existen entre las personas que integran los espacios. Esta dependencia de las relaciones personales implica que la dinámica positiva de la relación entre los órganos probablemente cambie una vez se releven las personas que están al frente de éstos. De ahí la importancia de intentar integrar las dinámicas en la cultura institucional de los órganos para que perduren más allá de las personas que ocupan cargos clave.

Como experiencias negativas relativas a la actitud de los actores, cabe destacar la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UPF; en este caso, el hecho que el alumnado que participa en la Asamblea tenga la percepción que el diálogo con los órganos de gobierno ha sido siempre insatisfactorio produce que la relación entre ellos se base en dinámicas de presión y conflicto. Otro caso similar es el de la Facultad de Medicina de la URV, donde el estudiantado identifica como causa de la mala relación con el decanato su actitud de no apoyar las iniciativas del alumnado ni dar libertad a éste para decidir sobre su propia organización.

Como hemos revelado, el comportamiento de las personas que están al frente de los órganos o espacios de participación también es un factor explicativo de la percepción que se tiene de los órganos, y por tanto también en parte es un factor explicativo de la legitimidad que se le da a tal órgano. Concretamente, a pesar de que los órganos tengan buenas dinámicas de participación, deliberación, rendición de cuentas, etc., un comportamiento negativo de alguno de sus representantes o responsables produce una percepción negativa del órgano. Ejemplo de ello lo encontramos en el Consejo de Estudiantes de la UdG: a pesar de que éste publique toda la información respecto a su actividad, el hecho que el coordinador no informe de todas sus actividades en los órganos de gobierno en los que participa contribuye a que la percepción sobre la transparencia del órgano sea negativa.

6. Conclusiones

En esta investigación nos hemos interrogado sobre el uso que hacen los estudiantes de los distintos espacios de participación de las universidades públicas catalanas y sobre las relaciones que se establecen entre los distintos actores (y los distintos espacios) de las redes de gobernanza universitaria. En un momento en el que, como consecuencia de la actual situación de crisis, se ha abierto el debate sobre la gobernanza de la universidad, nos interesa especialmente ver cómo los distintos espacios analizados pueden ser tenidos en cuenta en el diseño del nuevo modelo de gobernanza universitaria pues, hasta el momento, el papel que la Ponencia para el Estudio de la Gobernanza del Sistema Universitario Catalán está dando a la participación estudiantil es absolutamente residual. Veamos a continuación las principales conclusiones de nuestra investigación:

Primero, la cantidad de estudiantes involucrados en los espacios creados por la institución universitaria es, en términos cuantitativos, muy baja. La participación electoral también es baja, mientras que la asistencia a estos espacios depende de los temas tratados y de las posibilidades de incidir en la toma de decisiones. En las asambleas las oportunidades de participación son mayores que en los espacios institucionales pero la realidad nos muestra que ésta es altamente fluctuante.

Segundo, la capacidad de impacto en la toma de decisiones de los distintos espacios de participación estudiantil es muy limitada. Se percibe, sin embargo, que la capacidad de incidencia mediante de los espacios institucionales es mayor que a través de las asambleas.

Tercero, en momentos de movilización los estudiantes utilizan todos los espacios (institucionales o no) y desarrollan distintas estrategias para lograr incidir en las estructuras de gobernanza.

Cuarto, la actual situación de crisis ha provocado movilizaciones contra la política de recortes que han derivado en una mayor participación estudiantil en todos los espacios. Además, se han generado sinergias entre los estudiantes y otros colectivos (PDI y PAS) que han permitido lograr una mayor capacidad de incidencia.

Por último, constatamos que existe una gran variabilidad entre los casos estudiados. La coordinación entre los espacios de participación estudiantil (con interesantes experiencias de hibridación) y las pautas de comportamiento de los actores (basadas en el diálogo y el respeto mutuo) se han mostrado como factores clave para el buen funcionamiento de la participación estudiantil.

7. Referencias bibliográficas

Generalitat de Catalunya. 2012. *Informe de la Ponència per a l'estudi de la governança del sistema universitari català*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.

González, Isaac; Jordi Collet y Josep Sanmartín. 2007. *Participació, política i joves. Una aproximació a les practiques polítiques, la participació social i l'afecció política de la joventut catalana*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.

Martín, Irene. 2008. "La participación política de los estudiantes universitarios dentro y fuera de la Universidad", *Panorama Social*, 6: 119-132.

Martín, Irene y Javier Lorente. 2011. *La participación política de los estudiantes universitarios. Universidad Internacional Menéndez Pelayo*. Escuela de Participación Estudiantil.

Michavila, Francisco y José Luís Parejo. 2008. "Políticas de participación estudiantil en el Proceso de Bolonia", *Revista de Educación*, número extraordinario 2008: 85-118.

Soler, Pere; Maria Pallisera; Anna Planas; Judit Fullana y Montserrat Vilà. 2012. "La participación de los estudiantes en la universidad: dificultades percibidas y propuestas de mejora", *Revista de Educación*, 358: 542-562.

Urraca, José Luís. 2005. *Informe de Participación sobre la Representación Estudiantil*. Universidad de Cantabria.
